



## EVALUACIÓN DE OFERTAS

Yumbo, 26 de noviembre de 2025

Señores  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS  
AXXA COLPATRIA

ASUNTO: Evaluación de Propuestas ARL período 2026

Cordial saludo,

Conforme a las respuestas presentadas por ustedes, solicitadas por la Entidad en la INVITACION PUBLICA PARA LA SELECCIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES de fecha 19 de noviembre de 2025, el INTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO – IMDERTY se permite informar la decisión tomada al respecto:

Se recibieron dos (2) propuestas, por parte de las siguientes compañías de seguros:

<b>COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>
Positiva Compañía de Seguros
AXA Colpatría

Que mediante adenda No. 01 del 24 de noviembre de 2025, el IMDERTY modificó el cronograma establecido en la invitación pública del 19 de noviembre de 2025, estipulándolo de la siguiente manera:

### 2. Modificación del Cronograma

El cronograma queda modificado únicamente en las siguientes actividades:

Actividad	Fecha Inicial	Nueva Fecha
Realización de evaluaciones por parte de los oferentes	21 de noviembre de 2025	26 de noviembre de 2025
Selección y adjudicación del ARL adjudicatario	24 de noviembre de 2025	27 de noviembre de 2025

Actividad	Fecha Inicial	Nueva Fecha
Entrega de documentos para proceso de traslado	25 de noviembre de 2025	28 de noviembre de 2025



Las demás actividades y plazos establecidos en la Invitación Pública permanecen.

Que por medio designación de fecha VEINTICINCO (25) de NOVIEMBRE de 2025, se conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para PARA LA SELECCIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES período 2026, de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	DANNY BEJARANO TULANDE	ABOGADO
Técnico	PATRICIA XIMENA NAVIA	SALUD OCUPACIONAL

Que una vez conformado el comité evaluador, se procedió con la evaluación, en la cual se hace necesario precisar que, debido a la extensión del contenido de las cotizaciones, como anexo de la presente evaluación de adjuntan la totalidad de propuestas presentadas por las compañías de seguros mencionadas con anterioridad, permitiendo una comparación clara y precisa de las ofertas presentadas.

Revisadas de manera detallada las ofertas presentadas por las compañías de seguros en atención a la Invitación Pública del 19 de noviembre, y teniendo en cuenta que los criterios de evaluación y sus puntajes fueron establecidos expresamente en dicha invitación, se procede a presentar el análisis correspondiente.

Como resultado de este examen comparativo, se obtiene la siguiente evaluación, la cual refleja el puntaje asignado a cada proponente conforme a lo previsto por la entidad.

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE (MAXIMO 100 PUNTOS)	AXA COLPATRIA (PUNTOS)	POSITIVA (PUNTOS)
Horas de Asesoría al programa SST	10 Puntos	10	7
Servicios de Asistencia Médica	10 Puntos	10	9
Profesionales Idóneos y disponibles para brindar la asistencia contratados directamente de la arl	20 Puntos	20	15
Herramientas Administrativas y Plan de Formación virtual	20 Puntos	20	15
Herramientas Tecnológicas a Disposición de la entidad	20 Puntos	20	15
Valores Agregados y Diferenciales sin costo	20 Puntos	20	15
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>76</b>



Observaciones:

- En el caso de la propuesta presentada por Positiva, se observa que, si bien contiene un volumen amplio de información, esta se encuentra dispuesta de manera general y con un enfoque más cercano a un brochure comercial que a una respuesta estructurada frente a los requerimientos específicos establecidos por la entidad. Esta amplitud, sin una organización punto a punto conforme a los criterios definidos en la invitación pública, dificulta el proceso de evaluación, en la medida en que la información puede estar incluida, pero no es fácilmente identificable ni permite verificar con precisión el cumplimiento de cada aspecto solicitado.
- Respecto a los criterios relacionados con herramientas administrativas, así como con el plan de formación virtual y las herramientas tecnológicas puestas a disposición de la entidad, es necesario señalar que, aunque la propuesta de ARL Positiva enuncia diversas capacidades operativas y recursos digitales, la experiencia reciente del Instituto no coincide plenamente con lo informado por el proponente.

Durante la vigencia 2025, la entidad ha venido trabajando con ARL Positiva y, desde los meses de junio a la fecha, se han presentado fallas recurrentes en la plataforma utilizada para las afiliaciones y trámites administrativos. Estas intermitencias han generado retrasos significativos en la gestión de afiliaciones de los contratistas, afectando la oportunidad y continuidad de los procesos contractuales.

Que por las razones expuestas, el Comité Evaluador recomendó la selección como Administradora de Riesgos Laborales a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., identificada con el NIT. No. 860.002.183 -9, representada legalmente por JUAN Guillermo ZULOAGA LOZADA mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.391.319 de Bogotá, teniendo en cuenta que CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la invitación pública y obtuvo un puntaje de 100 puntos, conforme a la evaluación y ponderación precedente.

En tal sentido, es procedente seleccionar y autorizar la afiliación a la ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A NIT: 860.002.183-9, de conformidad con el resultado del concurso público adelantado en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 1122 de 2007.

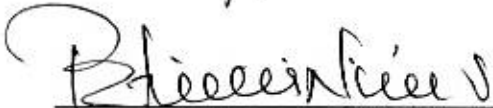


Para la afiliación, se deberán realizar en conjunto con la ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A y el área de talento Humano las gestiones respectivas para la formalización de la afiliación en la ARL.

El presente se firma a los VEINTISEÍS (26) días de NOVIEMBRE de 2025.



\_\_\_\_\_  
DANNY BEJARANO TULANDE  
Rol jurídico



\_\_\_\_\_  
PATRICIA XIMENA NAVIA SANCHEZ  
Rol técnico

Proyectó: Danny Bejarano Tulande – Contratista